

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- PAQUETE FISCAL 2017.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE
MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL DE AÑO 2017.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LOS
MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2017.

CELEBRADA EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. La bienvenida a las diputadas y a los diputados, que forman parte de las Comisiones Legislativas Unidas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, así como a los diputados asociados que nos acompañan, sean todos bienvenidos.

Asimismo, saluda y agradece la presencia de los servidores públicos, que asisten a esta reunión y a los representantes de los medios de comunicación y del público que nos honra con su presencia. Muchas gracias a todos, sean bienvenidos.

Con el propósito de reanudar la reunión y continuar válidamente los trabajos de las comisiones legislativas unidas, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Buenos días a todas y a todos.

En atención a las instrucciones de la Presidencia, esta Secretaría se sirve pasar lista de asistencia para verificar la existencia del quórum de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Señor Presidente, realizado el registro de la asistencia, se desprende la existencia del quórum, por lo que es procedente reanudar la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Se declara la existencia de quórum y se reanuda la reunión de las Comisiones Legislativa de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las doce horas con treinta minutos del día martes quince de noviembre del año dos mil dieciséis.

De acuerdo con lo estable decido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión continuará siendo pública.

Habiendo sido aprobado, el orden del día, si no hay inconveniente procederemos, al desahogo de los trabajos con base en la metodología siguiente:

Analizaremos las iniciativas de acuerdo con el orden del día aprobado, en ese sentido, comenzaremos con el análisis de la iniciativa de Ley de ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal de año 2017 y de la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el ejercicio Fiscal 2017.

2. En su momento fue entregada la documentación del paquete fiscal a las diputadas y a los diputados de la Legislatura y en particular a los integrantes de estas comisiones legislativas, en ese sentido en la reunión de hoy recibimos todos los planteamientos y propuestas que tengan sobre las leyes de ingresos estatal y de los municipios, se tomará nota de cada una de las propuestas, en reunión posterior se hará el análisis técnico de las propuestas y se procederá a su discusión, votación y dictaminación por estas comisiones legislativas.

En consecuencia, procederemos al análisis de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2017 y, de acuerdo con la iniciativa que se está proyectando en este momento, pregunto si tienen planteamientos y propuestas en relación con la misma.

Señor Secretario si pudiéramos, hacer el orden de oradores.

El diputado José Antonio, alguien más desea hacer uso de la palabra.

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Está integrada la lista de oradores, Presidente. PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Con la venia diputado Presidente.

En la propuesta de la Ley de Ingresos, que nos hicieron llegar y que estamos analizando, tenemos que los ingresos para el ejercicio actual son de 241 mil 154 millones de pesos, los proyectados para 2017, son de 260 mil 318 millones de pesos, se previó el incremento de 19 mil millones y nos refleja un 7.99 % de incremento, que es un poquito superior al crecimiento que estamos aquí presentando que va ser entre un 2 y un 3%, lo que a nosotros nos preocupa y es que el tipo de cambio promedio anual que aquí se contempló es de 18.62 pesos por dólar y un precio del barril del petróleo de 42 dólares, eso es lo que se proyectó y sobre eso se hizo la proyección de ingresos; sin embargo, el día que hice el análisis hace un par de días, el domingo el tipo de cambio estaba en 20.30 pesos por dólar, es decir con una diferente de 1.58 pesos y el precio del barril de petróleo estaba en 35.92, muy por debajo de los 42 pesos referidos en el párrafo.

Si bien es cierto, estos indicadores macroeconómicos son estimados por el Gobierno Federal, la iniciativa que nos están presentando es muy clara al hacer mención que se tomaron en cuenta para proyección de ingresos por parte del Gobernador o del Ejecutivo, se debería de considerar las actuales condiciones de estos indicadores y modificar el presupuesto que nos está presentando, porque finalmente es un hecho que ya no es un presupuesto es un hecho que ya el dólar se disparó y también es un hecho que el precio de barril de petróleo pues también cayó en un muy buen porcentaje más de un 10%, eso es por un lado.

Por el otro lado, me llama la atención que en el punto 3.1.1, donde el rubro es Ingresos Tributarios, en este año muestra una recaudación de 16 mil 464 millones de pesos y para 2017 se nos presenta una proyección de 17 mil 682 millones de pesos, esto es el concepto de impuestos, es decir que estamos previendo tener mil 217 millones más de recaudación; sin embargo, esto es un 7.39% más, yo me pregunto cómo planea recaudar este monto si la misma iniciativa en el párrafo segundo de este numeral que estamos analizando, dice textualmente.

La iniciativa mantiene las cinco fuentes de impuestos que han estado vigentes durante 2016, sin que para 2017 se incremente su tasa, ni alguno de los elementos para su cálculo, entonces si nosotros ponemos que: $A + B = C$, A vale 1, B vale 2 o C vale 3, y entonces cómo salieron mil 217 millones más y luego este párrafo, este segundo párrafo contradice al tercero donde dice cómo se va a modificar, entonces yo creo que, finalmente nosotros somos una, siempre somos oposición que propone, yo creo que para que esta iniciativa no se contraponga un párrafo con el otro, creo yo que deberíamos quitar el segundo párrafo, porque finalmente lo que dice el párrafo dos se contradice en el párrafo tres.

Entonces, es si critico que este el párrafo, pero la solución es simple y sencillamente quitarlo, porque el párrafo tercero está muy completo y contradice según lo que yo entiendo, y

sobre la iniciativa de Ley de Ingresos en el Estado de México, por el momento serían todos mis comentarios, me reservo lo de los municipales.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Leticia Mejía.

DIP. LETICIA MEJÍA GARCÍA. Muchas gracias, con el permiso de quien preside esta mesa, de los compañeros diputados que el día de hoy se encuentran aquí presentes.

Y al iniciar el análisis de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, quisiera permitirme hacer mención de algunas bondades que después de un análisis que he hecho a este proyecto de presupuesto, creo importante señalar derivado de que como se ha señalado este proyecto de presupuesto está buscando en todo momento el beneficio de los mexiquenses.

Quiero señalar que hay un incremento en este ejercicio fiscal, en el ingreso total estimado del 17.64%, hay un incremento también en el ingreso estatal, derivado del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y de otros apoyos federales del 12.84%, señalar también el incremento en los ingresos netos derivados de financiamiento de 1.07%, es importante señalar también que este proyecto de presupuesto no crea nuevos impuestos ni derechos, que se mantienen también los porcentajes de recargos por pago extemporáneo, prórroga así como los factores de actualización vigentes en el 2016.

Entre otras de las bondades, se mantienen los subsidios al 100%, en el pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal aplicables, esto contribuye de manera significativa a el fortalecimiento del empleo para los mexiquenses, a los contribuyentes que generen empleos nuevos para trabajadores de 60 años de edad o mayores de personas que hubieren concluido una carrera terminal técnica, tecnológico, profesional en los años 2015, 2016 y 2017.

También se mantiene el subsidio a los contribuyentes que contraten personal que acceda por primera vez al mercado laboral por los 24 meses posteriores a su contratación.

Se mantiene también el subsidio a las empresas que teniendo fuentes de empleo en cualquier entidad federativa distinta al Estado los cambien a esta entidad, esto es por los 36 meses posteriores a su generación o cambio.

A las empresas también se les mantiene este subsidio, a las empresas que durante el 2017 inicien operaciones con su fuente de empleo y domicilio fiscal en el Estado por los 36 meses siguientes al mes de su inicio de operaciones, esto indudablemente fortalece al empleo en el Estado y se les brinda a los mexiquenses oportunidades de desarrollo.

También quiero señalar que este proyecto mantiene subsidio del 100% en el pago de los derechos por servicio de transmisiones y otorgamientos de créditos para la adquisición y construcción de la vivienda social, prestados por el Instituto de la Función Registral, a favor de los beneficiarios de los programas promotores de vivienda de interés social, social progresiva y popular, incluyendo a las operaciones celebradas mediante cofinanciamiento con entidades financieras o de regularización de la tenencia de la tierra, con un valor de hasta 624 mil 562 al término de la construcción o adquisición.

Esto viene a ayudar a los mexiquenses a poder asegurar sus bienes.

También permanece la disposición que autoriza la publicación sin costo de los edictos en las gacetas de gobierno a favor de los beneficiarios, de los programas promotores de vivienda o de regularización de la tierra, con un valor de hasta 224 mil 562 al término de la construcción o adquisición realizados por organismos públicos estatales, en cumplimiento de sus objetivos. Esto viene a fortalecer el aseguramiento de los bienes de los mexiquenses.

Se mantiene el subsidio del 100% en el pago de los derechos por servicios de certificado de libertad o existencia de gravámenes en inscripción relativa a la propiedad de inmuebles destinados a la apertura de unidades económicas de bajo impacto, cuya superficie sea menor a los 2 mil metros cuadrados.

En general se mantienen las disposiciones vigentes en 2016, excepto en algunos artículos en los que se incorporan los fundamentos del Código Financiero y disposiciones relativas a la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y municipios.

Entonces en general ha y un incremento importante en este proyecto de presupuesto y de igual manera se aseguran las prestaciones para los mexiquenses, tanto en el empleo como en la vivienda, y son consideraciones que quiero hacer para que todas las tengamos muy presentes y nos ayuden en este análisis que se está llevando en la reunión de trabajo de las comisiones legislativas.

Muchas gracias Presidente.

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Se han agotado las participaciones, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. En uso de la palabra el diputado Carlos Sánchez, posteriormente el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas y posteriormente el diputado José Antonio López Lozano.

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Gracias Presidente con su permiso, compañeras y compañeros diputados, fíjense que voy a citar términos muy generales de acuerdo a los comentarios de mi compañera y compañero diputado que me han antecedido en la palabra.

Creo que para poder entrar a un análisis de los trabajos de las Comisiones, tenemos que caminar por un principio básico, miren ya lo citaba el compañero diputado Toño de la volatilidad que está teniendo la economía mundial y creo que esa parte si tenemos que, no tenemos que ser tan, tener que discutir al vapor muchos de estos temas.

El Estado de México, está claro que es de los estados más poblacional, política, socialmente más grande de nuestro país, no quiero citar el tema del Distrito Federal, pero el tema del Distrito Federal con el Estado de México es totalmente diferente porque el Distrito Federal tiene muchas condiciones diferentes a diferencia del Estado de México, tiene muchos subsidios en unas serie de servicios, el Estado de México depende de manera fundamental de lo que haga o deje de hacer, de la planificación financiera que se haga, nosotros lo que estamos planteando y creo que no me va dejar mentir un diputado que conoce muy bien sobre el temas económicos, lo veo muy atento y por supuesto por, hay un a tema en el que a mis parece muy general, señoras, señores diputados que tenemos que entrar en un análisis muy concreto y el tema no quiero degastar por supuesto algunos planteamientos que vienen ya en el proyecto de presupuesto.

Pero miren yo creo que hoy de manera responsable, más allá de cualquier de esos compromisos que hayamos hecho cualquier ciudadano desde gobierno, presidentes municipales, diputados, tenemos que entrar en un análisis no lo habíamos observado, no sabíamos que iba ganar un personaje extraño en Estados Unidos ha puesto en jaque a muchas economías, las está poniendo, las va seguir, nos va seguir insertando es este tipo de situaciones y bien citaba el diputado Toño, pues hoy amanecemos con un precio en el tema del petróleo y mañana vamos amanecer con otro y obviamente no creo que el seguro que se haya adquirido para el tema del petróleo no creo que tenía o tuviese planteado el asunto de ¿cómo y de qué forma? Iba ser nuestro alcance.

Lo otro, la deuda en el Estado de México hay algunos rubros, digo para meternos de manera muy particular, hay algunos rubros en las condiciones que está en la volatilidad en la que estamos, seguramente se van a tener que hacer una serie de adecuaciones y eso lo van a tener que hacer la Secretaría de Finanzas con cierta ingeniería financiera, para poder pasar este trecho, nosotros decíamos que en el tema de la recaudación de impuestos ya lo citaba mi compañera diputada que me antecedió en la palabra, que no se afectan de acuerdo a este proyecto de presupuesto, no se afectan ciertos programas que cotidiana y ordinariamente han venido haciendo el Gobierno del Estado, pero no se afectan o no se han venido afectando señoras y señores diputados, porque se tiene claro que la recaudación que hace el Estado de México en general, esas son condiciones que han ayudado con ciertas particularidades han ayudado con ciertas particularidades algunos municipios sobre todo los rurales que es muy complicada la recaudación de impuestos, pero en

general ahí se ayuda a la recaudación, como se han ido recabando los impuestos, el tema de que seguimos planteando de manera muy responsable, sin otro sesgo todavía político pero sí responsablemente, a nosotros nos parece que no quitamos algunos impuestos que están ahí.

Miren, creo que los medios de comunicación han agarrado de manera muy puntual el asunto del tema de la tenencia.

Voy a poner un ejemplo muy concreto, miren, el tema de la tenencia primero, todos los ciudadanos, la mayoría de los ciudadanos tienen vehículos que están en el tema del referéndum, la situación de los 400 mil pesos hacia arriba está un asunto en el que, ¡vaya!, creo que no se les afecta mucho, o en mucho el tema del pago de la tenencia.

Si no se recaba este impuesto, si no se recaba este impuesto vamos a tener un hoyo en la finanzas, nos guste o no, tenemos una crisis en el sector salud y eso, digo ya no quiero citar aquí, que discutíamos en su momento con el Secretario de Salud; pero, ¿a quién se afecta realmente?, se afecta a los señores que tienen autos de o tenemos o tienen, yo ando en un Tsuru por cierto, en la 3de3 nos vemos.

Bueno pues, se afectará un poco a las diputadas y a los diputados, pero no al ciudadano; a quién más se afecta es a quien ni vehículo tiene señoras y señores diputados, es a quien más se afecta, ¿por qué? porque cuando van a pedir un servicio, van a solicitar un servicio a las dependencias de gobierno, por obvias razones no se tienen las condiciones para poder otorgar este servicio por la restricción que hoy va a tener, por la falta de captación de recursos que hoy se extendería y se estaría planteando.

Por eso, a mí me parece que ya entrando en las particularidades y que nadie de los ciudadanos, porque seguramente los medios de comunicación dirían, algunos diputados o un diputado por ahí está en contra de que la tenencia se condone, es decir, él quiere que se pague o que se mantenga como está, porque al final de cuentas sí se sigue pagando el famoso referéndum, pues es una tenencia hombre, para qué le busquemos, con diferente nombre, es un estándar, pero es una tenencia.

Pero al que se afecta, reitero de manera sustancial, es que al que no tienen ni siquiera vehículo, al que llega en transporte público a solicitar algún servicio y que no se tienen las condiciones básicas pues por falta de recursos.

Hoy el gobierno del Estado, cita esta situación como un compromiso que en su momento hizo, nosotros le decimos que, pues hay muchas cosas que no se han cumplido, pues una más, una rayita más al tigre, no le pasa nada; pero sobre todo, que le viene beneficiando, reitero, a la gente que menos tiene.

Aquí, señoras y señores diputados sí apelamos, primero que el gobierno del Estado él dice que tiene mucha sensibilidad, creo que sí, lo ha demostrado en muchas áreas y me refiero mucho al sector salud, porque han abierto diferentes hospitales; pero si no se tiene la infraestructura adecuada para poder darle salida a ésta y brindar este servicio de nada sirve, tener elefantes blancos.

Así pues yo lo que plantearía ya entrando en su momento a particularidades, más concretas, sí que pudiéramos entrar señoras y señores diputados a un análisis más profundo con respecto a la situación de recaudación de impuestos.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias por su participación señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Muchas gracias Presidente.

Desde luego el proyecto de la Ley de Ingresos Estatal, tiene beneficios importantes.

Se mantienen los subsidios que en la Ley de Ingresos, que discutimos el año pasado se estaban dando para quienes contraten a personas mayores de 60 años, personas de primer empleo y egresados de escuelas técnicas, tecnológicas o profesionales.

Esto es muy importante.

También dentro de esta Legislatura que discutimos y logramos que se otorgara un subsidio del 100% para quienes sean beneficiarios de programas de vivienda social y la regularización de la tierra, que no paguen un centavo de escrituras y de los tramites del Instituto Función Registral eso es muy importante en los temas de liberación de hipoteca, hasta un monto 624 mil pesos, también es muy importante que no sólo veamos los beneficios de esta Ley de Ingresos, también es importante que podamos evaluar, cuales son los temas que faltan.

En la Legislatura hemos estado discutiendo, enajenaciones y donaciones de inmuebles que hemos recibido la semana pasada, recibimos en donación algunos predios del municipio de Chimalhuacán, dos predios y prácticamente de forma muy periódica se reciben diferente predios, que no obran en algún rubro de registro presupuestal en la Ley de Ingresos y que tiene que registrarse dentro del activo fijo del Gobierno del Estado de México.

Tampoco lo vemos en el de egresos, pero eso ya será materia de la discusión del Presupuesto Egresos donde tampoco están los registros de los egresos de los inmuebles y que si afectan el patrimonio del estado y el flujo circulante del ejercicio fiscal, coincido con el análisis del diputado José Antonio, nos parecen muy positivas las estimaciones del dólar del petróleo que esa es una materia federal, que finalmente no es parte de la discusión de esto pero si tenemos que tomar las precisiones necesarios, para evitar que eso impacte en los rubros fundamentales, como son el gasto social, los programas, la seguridad y diferentes rubros.

Que nos da gusto que ya estén etiquetados en este ejercicios fiscal todos los ingresos, el ejercicio fiscal pasado, hablábamos justamente de un presupuesto que tuvo excedente recaudación alrededor de 19 mil millones de pesos, es decir, sumado el presupuesto de Ecatepec, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Naucalpan, Cuautitlán Izcalli, Atizapán, de los municipios más grande, ese fue el excedente no es poca cosa la cantidad de dinero adicional que entró y que designó de forma a discrecional sin conocimiento de las modificaciones presupuestales o dictámenes de reconducción que haya habido para tal efecto.

Ayer en la reunión que tuvimos con el Secretario de finanzas, él explicaba que dio un presupuesto de 3 millones de pesos, para alumbrado público, aumentaron por lo menos, cerca de 40 mil % el presupuesto para adquirir este año 100 mil luminarias, lo cual desde luego habla de una mala planeación, programación y presupuestación que se tuvo el ejercicio fiscal anterior, comparando los ingresos con los egresos ya que se hicieron programas, que si bien son de beneficio no estaban contemplados al inicio del ejercicio fiscal.

Qué bueno que derivado de la ley de disciplina financiera ya están estos registros, pero si es muy importante que se contemplen los registros de todos los programas que se pretenden impactar, para efectos de que esos recursos lleguen a los mexiquenses y el impacto de dólar y precio del petróleo no afecten los programas fundamentales del Gobierno.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias, diputado por su participación, el diputado López Lozano, transfiere su participación, para cuando entremos al análisis de la Ley de Ingresos Municipales, tiene el uso de la palabra la diputada Brenda Alvarado.

DIP. BRENDA ALVARADO SÁNCHEZ. Muy buenos días, compañeros, compañeras, presidentes de las dos comisiones, yo quisiera hacer mi participación particular en relación, a apoyar yo creo que es muy importante esa política pública que el señor Gobernador está impulsando en relación, al subsidio del impuesto sobre la tenencia, yo creo que es por todos bien sabido que va apoyar, sobre todo para mejorar las condiciones de vida de los mexiquenses, por eso yo creo que sería importante pedirles a todos mis compañeros de todos los partidos políticos que podamos analizar, esta oportunidad de poder estar analizando este suicidio de la tenencia a la tierra, perdón del impuesto sobre la tenencia, yo creo que vale la pena poderlo estar comentando en estos días que vamos a estar analizando el presupuesto.

Es cuanto, mi participación

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Juanita Bonilla y posteriormente la diputada Marisol Díaz.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias.

Buenos días diputadas y diputados, estaba yo viendo en el documento de la exposición de motivos justamente que envía el Ejecutivo, en la exposición de motivos de la Ley de Ingresos del Estado de México, y quiero dejar en la mesa para a su vez los representantes o quien esté en su momento de la Secretaría de Finanzas, nos puedan comentar sobre el asunto de la contratación de la deuda.

En la exposición de motivos justamente, en el entorno es en la página 8, es justamente donde se pide que se autorice al Ejecutivo del Estado la contratación de endeudamiento en el orden de 3 mil 400 millones de pesos, idéntico al aprobado para el Ejercicio 2016 algo parecido y ahí ya con los criterios establecidos, donde bueno no debe de exceder del 60% de la suma de las participaciones anuales y se comprometen algunos fondos en dado caso como digamos entiendo yo como un especie de aval, algunos fondos.

Pero si nos llama la atención, como se pide, se solicita que el Ejecutivo dentro de esta exposición de motivos se pueda autorizar al Ejecutivo la contratación, uno, de la deuda y en el entendido de que esta contratación y esta cantidad ha sido similar en los años anteriores; entonces, cuáles han sido los criterios para poder solicitar la contratación de la deuda en el Estado de México, ese es por un lado, y por otro lado, también nos llama mucho la atención en el asunto ya general de la recaudación de impuestos, si la Secretaría de Finanzas y Planeación en este sentido ha contemplado tener programas que puedan tener una base mayor de contribuyentes.

Miren, lo que sucede normalmente es que los impuestos siempre recaen sobre una misma base por lo regular, es decir quienes ya están acreditados en el 2% sobre la nómina etcétera, etcétera y es la misma base, pero si sobre estos mismos impuestos evidentemente se tienen contemplados algunos programas para poder ampliar la base de contribuciones, no de los impuestos, sino ampliar la base de contribuciones, digo este es un problema que tiene la Secretaría de Hacienda, el SAT de manera concreta y puede ser un asunto similar aquí.

Y la tercera, en el asunto que comentaba sobre la fluctuación del dólar, como está ahorita y como está contemplado, entendemos que se contempló a como está en la política, en los criterios de política económica del Gobierno Federal, que aquí lo contemplan a 18.60 si no mal recuerdo y que está ahorita a 20, 21 la fluctuación si hay una preocupación, pero haber, en el asunto sobre todo del pago de intereses o sobre el pago de la deuda, si me explico, o sea, si hay una fluctuación, si hay una deuda contratada hay un pago de interés en este sentido y aunque se diga que está pagándose en pesos mexicanos, uno es el pago en pesos mexicanos, pero lo otro es la conversión, a eso me refiero.

Entonces, son dudas así muy, muy puntuales que en este momento me brincan para ver si pudiera hacernos llegar la información y por parte de la Secretaría de Finanzas, y por último, sí creemos nosotros que hay una, que sí beneficia a la gente el asunto de la exención del pago de la tenencia de arriba de 350 mil pesos, si, pero como impacta en los ingresos del Gobierno del Estado y creo que tiene carambola de varias bandas, la primera es un asunto electoral, desde nuestro particular punto de vista, esa es una carambola; la segunda, esto está trayendo como consecuencia, que hecho ya empieza a traer consecuencias, porque en el Distrito Federal, por ejemplo, hay pago de foto multas, aquí se exentaron las foto multas y es muy fácil conseguir un comprobante de domicilio porque ya hemos tenido casos en los que le piden a alguien en la que quieren emplacar sus autos del Distrito Federal al Estado de México, eso está clarísimo y se vio, se comentó el día de ayer con el Secretario de Finanzas por las placas del Estado de Morelos.

Está sucediendo con Morelos, está sucediendo con la Ciudad de México, en este momento por el asunto de las foto multas, porque aquí están eliminadas, allá si se les están cobrando las foto multas y puede impactar no nada más al Distrito Federal, sino a los estados que están en la

Megalópolis, ¡Ojo!, entonces creo que hay otra carambola, como se dice, de otra banda en ese sentido.

Entonces, si yo dejo señores presidentes en la mesa algunas observaciones y fíjense, otra cosa que estaba comentando hace unos momentos con la diputada Araceli, que incluso, fue una observación, que en el caso de este ejercicio fiscal 2017, por ejemplo, hay algunos rubros que están en ceros y que sí tuvieron ingresos, en función de la cuenta pública del 2015, por ejemplo, el de SEIEM de 2015, que lo comentamos, tiene ceros, porque sigue presupuestado en ceros, si ha tenido ingresos, no, de 2 millones y fracción, hay algunos, no sé la duda, si les hicieron llegar las proyecciones o no se las hicieron llegar, tal vez son cantidades pequeñas, pero si durante esas cantidades pequeñas en la cuenta pública si tuvieron y se reflejaron sus ingresos en el 2015, y en la presupuestación no están reflejados aquí.

Ese es un ejemplo que observamos, y de algunas universidades, pero por ejemplo, SEIEM, cuenta pública tuvo un ingreso en el 2015 de más de 2 millones de pesos y aquí aparecen en ceros, es un ejemplo, y son dudas que planteo que si fuera posible, al menos a su servidora nos las pudieran aclarar en su momento.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, diputada.

De acuerdo a la metodología que aprobamos en el inicio de la sesión, tendremos el tiempo suficiente para ver cada una de sus observaciones, con muchísimo gusto.

Tiene el uso de la palabra la diputada Marisol Díaz.

DIP. MARISOL DÍAZ PÉREZ. Muchas gracias, con su permiso señor Presidente, señora Presidenta.

Yo creo que retomando lo que mi compañera la diputada Brenda acaba de comentar sobre la tenencia, yo creo que valdría la pena buscar alternativas y analizar por qué si a la condonación de esta misma, yo creo que el monto, como lo platicábamos ahorita, para condonarlo, es que sea menor a 350 mil pesos; pero en el Estado de México existen muchos vehículos con placas de otros estados, y yo creo que tampoco pagan tenencia, tampoco pagan derecho o refrendo, como lo comentaba nuestro compañero diputado Sánchez, entonces, yo creo que mi propuesta sería que lo analizáramos, que juntos busquemos una alternativa, porque existe mucha gente morosa también que no hemos pagado nuestra tenencia, me estaban platicando, pero no, verdaderamente analizarlo y yo creo que el refrendo o el pago de derecho traería o generaría ingreso al Estado de México.

Y bueno sobre las foto multas, era algo que todos, todos queríamos que las eliminaran, todos nos quejábamos y bueno pues ya se dio y es algo que también se llevó con el señor Gobernador y bueno pues mi comentario es en se sentido en apoyo a la condonación de la tenencia y sería cuanto señor Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias por su participación diputada.

¿Algún otro diputados que quiera hacer uso de la palabra? en virtud de que se ha agotado el turno de oradores, nuevamente abrimos otro para la diputada Araceli Casasola Salazar y posteriormente con el diputado Pablo Peralta García, a también para el diputado Carlos Sánchez y también para el diputado Raymundo Guzmán, nuevamente.

DIP ARACELI CASASOLA SALAZAR. Con su permiso Presidente compañeros diputados buenas tardes.

Pues sí se oye muy bonito lo de la tenencia, pero desgraciadamente lo sacan al último año verdad, como no lo hicieron desde antes; quiero entrar al asunto de la Ley de Ingresos del Estado de México marcaron unos indicadores los cuales para poder proyectar este Presupuesto de Ingresos ya lo había comentado mi compañero Toño, precisamente uno de los indicadores es el tipo de cambio donde se basaron 18.62 pesos el precios del dólar, hasta el día de ayer lo temíamos a 20.87,

hoy no; creo que ya bajo 20.41 o 20.60, ese sería un asunto en este Presupuesto a ver que va afectar porque si bien comentaba en los medios de comunicación el Secretario de Finanzas, que decía que el Presupuesto tenía un ligero aumento pero realmente porque ya con la nueva Ley de Disciplina Financiera, ya se podía considerar esos ingresos excedentes que tenían anteriormente sin embargo, yo todavía veo un incremento tremendo entre 2015, 2016 y 2017, entre 2015-2016 un incremento del 4.41%, hoy en el 2017 yo veo un 17.64% del incremento o sea es los que me da, que precisamente es lo que marcaban creo que coincidía con los compañeros, ese excedente para 2016 de 19 mil 868 millones de pesos, creo que a Toño le da un poco menos a mí me da el 8.98%.

Entonces yo entiendo y celebro que ya con la Nueva Ley de Disciplina Financiera, hoy ya no vamos a tener ese excedente de ingresos pero ahí es donde entra lo que comentaba mi compañera Juanita precisamente, es ese número 7 donde aparecen los ingresos propios de organismos descentralizados autónomos y de poderes donde encontrábamos eso precisamente Servicios Educativos Integrados del Estado de México, presentando este presupuesto ni zeros y en el año pasado tuvo una cantidad de 2 millones me parece no tengo aquí el dato, pero por que no presupuestar al menos lo que ya había sido pasado pero eso no es lo peor sino PROBOSQUE tuvo casi el 2000% de incremento y también no lo aparece, entonces es lo que yo cuestionaba ¿porque esta diferencia entre lo programado, lo modificado, lo recaudado en el caso de ingresos? nunca checa.

Aquí está lo que vemos con la Cuenta Pública en cuestión de ingresos, lo programado 211 mil 944 millones, modificado 221, recaudado 246, y así no la llevamos cada año y era un cuestionamiento que yo le hacía a la Contadora de parte de la Secretaría de Finanzas, qué es lo que está pasando o a usted le falta, una falta de planeación en cuanto a sus áreas o qué está pasando porque siempre tiene un, bueno en el caso de ingresos pues es lo recaudado, en el caso de egresos pues fue lo ejecutado, entonces es una pregunta para esos y en cuanto a la deuda pública, tal pareciera que quita y pega, cada año desde el 2014 viene llevando la misma cantidad de deuda sino me equivoco son 3 mil 400 millones y este lo mismo en el 2015, lo mismo en el 2016, hoy para el 2017, tal cual la misma cantidad y yo comentaba en los medios de comunicación el Secretario de Finanzas, él comentaba que posiblemente no se iba a utilizar dependiendo las condiciones como se vinieran, pero la realidad es que en el 2015 sí le afectó y ahí está Banamex, donde la llevó a cabo; entonces, quiere decir que este año también se llevó a cabo la del 2016, porque hasta este momento no nos ha dado los datos, ¿sí es correcto diputado Toño? Porque no te entregó la información y hasta ahora lo desconocemos y hasta ahora sigue en el mes de noviembre seguramente, ya debe de tener el dato.

Mi propuesta es, ¿por qué dejar deuda cuando van a tener un cambio de gobierno? y se oye muy feo, pero la verdad es que ya se van; entonces, si ya se van ¿por qué dejamos deuda? y una deuda que la vienen etiquetando con cada año y yo también ayer pedí todo el desglose de esa deuda, no nos dieron el dato correcto.

Entonces, yo espero que nos lo den y ya es cuanto.

Nada más en el artículo 20, Presidente y le paso esta nota para ver lo de la cancelación del crédito fiscal, que pasa lo mismo, 2016 el mismo monto, 2017 el mismo monto, bueno, si vamos a ayudar al contribuyente pues mínimo hay que actualizarlo; entonces, nuestra Ley de Ingresos viene así, quita y pega, quita y pega y nada más hay que inflar los números.

Así es que. Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias diputada por su participación.

Tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Peralta García.

DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Muchas gracias señor Presidente.

Solamente hacer los comentarios muy puntuales, yo creo que este presupuesto es un gran logro y sobre todo, con las grandes volatilidades que estamos viviendo hoy en los mercados

internacionales, en lograr un 18% un casi 18% para nuestro Estado en las condiciones que estamos viviendo a nivel mundial, es de celebrarlo señoras y señores.

Por otro lado, es un presupuesto que sin duda una vez más el Gobernador demuestra su gran compromiso con el Estado, en donde cada 8 de 10 pesos se van a los temas que más nos preocupan, que es la seguridad, educación y salud.

En cuanto al tema de la deuda, toda deuda responsable y a un nivel adecuado, es buena, no es malo estar endeudado, porque con ello uno adelanta los flujos y adelanta proyectos, que eventualmente se tenían que hacer en un futuro cuando los pudiéramos hacer hoy.

Hoy el Estado de México está por debajo de la media y yo de verdad celebro que el Secretario de Finanzas, el señor Gobernador, tengan esa reserva, que no quiere decir que se vaya a usar, pero que hoy la tengan y que los bancos estén dispuestos a verlo, quiere decir que nos ven muy bien, financieramente en el Estado de México y más con esta volatilidad que estamos viviendo siempre un colchón es muy bueno.

En cuanto al tema del Presupuesto, yo sí quisiera decir que no es una ciencia exacta, en todos los presupuestos siempre va a haber variaciones para arriba, para abajo y más o menos siempre van a ser entre el 10 y el 15% para arriba y para abajo y qué bueno que si hubo excedentes los utilizaron en el ejemplo el de las 100 mil luminarias, que sin duda, es un tema de seguridad importantísimo iluminar las calles en nuestro municipio.

En cuanto al tema del dólar, de una vez se los adelanto, ¿vamos a seguir viviendo esta volatilidad? Hasta que el presidente electo y durante sus primeros 100 días veamos cuáles van a ser sus políticas públicas; pero tampoco le tengamos miedo, no le tengamos miedo a una devaluación porque hoy está a nivel de 20, 21, probablemente ahí es donde se va a quedar; pero a ver, ¿una devaluación ayuda a las exportaciones? Sin duda y también ayuda, claro que le pega al tema de las importaciones; pero eso quiere decir que vamos a dejar de importar y vamos a fortalecer la industria nacional, que es lo que más nos tiene que importar como mexicanos.

Por el otro lado, el tema del petróleo, el tema del petróleo, hoy anda a la mezcla mexicana a 37, 38, en Brent, anda en 45, el Texas anda en 43; yo les día qué bueno que esté en dólares, porque esos dólares los convertimos en pesos, lo que se convierte en más pesos; y no le tengamos tanto miedo, los precios del petróleo, eventualmente no vamos a llegar a los 100, 140 dólares que vimos en el 2008, pero si se ve una expectativa, que el barril pueda llegar a entre 50, 60 dólares y mucho que los inventarios a nivel mundial ya están decreciendo, se están la producción mundial, se están reorganizando, lo cual ayuda al precio de petróleo, yo concluyo felicitando al Secretario de Finanzas, al señor Gobernador por este gran logro y este presupuesto.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias, señor diputado por su participación, tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Sánchez.

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Muy breve, señor Presidente, con el permiso de nuestras señoras, señores presidentes.

Indudablemente, vuelvo a comentar, compañero diputado que me acaba de anteceder en la palabra, efectivamente pero como el bien lo cita, la volatilidad que tiene en este momento la economía mundial, no permite tener certeza concreta sobre diferentes rubros que se van a empezar a discutir y analizar.

Por eso la insistencia, me acaba de dar la razón para ganarles el debate a sus compañeras diputadas, ante tanta incertidumbre mundial en economía, lo de casa tenemos que ajustarlo o como se va hacer, para poder, no hay certeza y bien el precio del petróleo, sube, se mantiene, estarán de acuerdo conmigo algunos diputados, el seguro que se compra, como precio mínimo al petróleo, no va a garantizar y no estaba proyectada esta volatilidad que hoy tenemos.

En consecuencia si estamos entrando en un proceso, digo para no irme, habrá yo creo vamos a empezar a discutir estos temas en próximos días, en el transcurso de esta semana, pero hoy tenemos

una reunión con el Secretario de Finanzas algunos diputados y ojala los que ya la tuvieron o la tienen o los que van a tener, ojala y le preguntemos, yo estoy insistiendo, estamos de acuerdo con mis compañeras diputadas, siempre cual quiere estímulo financiero, así algún sector de la sociedad, siempre viene bien.

Pero si no se afecta a lo que menos tiene, porque si se afecta ahí está claro entonces que no se está tomando una medida responsable al respecto, y sí se está afectando obviamente a la gente de menor ingreso y se está beneficiando a la gente de mayor ingreso a la que sí puede pagar reitero una escuela probada, un hospital privado y no a la que va a una escuela pública, a las personas que van a los hospitales públicos.

En consecuencia yo sigo exhortando de manera muy respetuosa a que entremos un análisis en donde podamos en su momento, discutir que rubros son los que se van a afectar y, si este es un compromiso de campaña, como ya va a iniciar a ocho meses, yo creo espérense tantito no pasa nada, mejor la que viene y ya sirve que condonan tenencia y nos olvidamos como bien decía mi compañera diputada, todos queríamos que quietaran las foto multas, ya quitémonos las foto multas hasta por ley y que no existan ese tipo de impuestos arbitrarios, en consecuencia entonces si todo mundo jalamos y creo que beneficiamos, pero a todos los ciudadanos.

Hoy creo que hay una medida y nos parece responsable de parte del gobierno del estado, que es el pago del refrendo, si se buscó que no se pagará en su momento, montos un tanto excesivos, gente que se hizo de un vehículo, si no bien de lujo, pero tampoco austero.

Creo que, en términos generales si hizo en su momento una medida responsable pero hoy nos parece que dadas las condiciones que a mí me acaba de anteceder mi compañero diputado y analizando con sus propias palabras nos parece que estamos en un escenario de volatilidad y entonces nos podemos suscribir a ajustar el cinturón en la casa, mientras vemos como lo de afuera se discute señor diputado.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias.

Justamente en el tema de la tenencia, si recordamos la reforma a nivel federal de eliminar la tenencia se hizo en el año 2012, por todavía a iniciativa del Presidente Felipe Calderón, que bueno que el Estado de México reacciona tarde, pero que está reaccionando para quitar esta tenencia que está afectando, digo en año electoral, ojala no sean los únicos beneficios, los beneficios que se dan sólo en año electoral para los ciudadanos.

Pero también sobre la parte del endeudamiento es importante, hablábamos hace un momento en la intervención pasada de la recaudación del excedente que hubo de recaudación en cuanto a los ingresos el ejercicio fiscal pasado, pero también, hubo grandes subejercicios en materia de salud y en materia de educación acompañados de un incremento de la deuda, es decir no tiene mucha lógica económica que haya grandes subejercicios, excedentes de recaudación, pero además este contratando deuda.

Aquí, sería importante hacer una adición al artículo 21 de la iniciativa de Ley de Ingresos, para efectos de que la Secretaría de Finanzas no sólo notifique al Poder Legislativo sobre la adquisición de deuda, sino que solicite también la autorización de ella, ya que el margen que se tiene de hasta el 60% de las participaciones federales, lo único que venía haciendo a través de los ejercicios fiscales es que la deuda del Estado de México se incrementa, que cada ejercicio fiscal la amortización sea menor y que si bien existe un 81.5% de deuda con coberturas, con tasas de coberturas, si es muy importante que la autorización de este Poder Legislativo se dé para efectos de la deuda y no que se tome como un acto discrecional con esa lógica extraña de mayor, mayor recaudación, mayor deuda y grandes subejercicios que no tiene sentido.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López Lozano.
DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Gracias.

Aunque en ese tema yo ya había concluido mis observaciones, pues si me veo obligado hacer uso de la palabra, dada la preocupación que me da la ligereza con que se observa la volatilidad del dólar, la volatilidad del dólar impacta directamente al agro mexicano, no hay ninguna marca de tractores mexicanos, no hay ninguna marca de cosechadoras, de equipo para levantar la cosecha que sea mexicana, las refacciones para tractores también se cotizan en dólares, los tractores se cotizan en dólares, las cosechadoras se cotizan en dólares y los precios de las cosechas de los granos básicos no tienen precios de garantía, ayer lo comentaba mi coordinador que nosotros vamos a pugnar o que se fijen precios de garantía para los productos básicos, como son el maíz, el frijol, el sorgo.

Los seguros contra siniestros, si bien es cierto que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario los está bajando no son suficientes, porque tenemos 860 mil hectáreas que se dedican al agro y no están todas contempladas en los seguros que estamos bajando, los apoyos para mecanización del campo se han pulverizado, antes nos apoyaban para comprar mil tractores por año y este año bajaron 34 apoyos, sí, sí apoyan pero para comprar equipos pequeños, un arrastro, un arado, una cultivadora, pero no son los apoyos que antes daban de 200 mil pesos para comprar un tractor.

Para los industriales que exportan sus productos, pues claro bienvenida la volatilidad, porque venden en dólares y convierten a pesos, y ocupan materia prima mexicana, pero para nosotros los que nos dedicamos al campo, si nos preocupa la volatilidad; entonces, yo pido que no se maneje con ligereza porque hay varios sectores productivos en el Estado de México y la mayoría si se ven afectados con la volatilidad.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Isidro Moreno.

DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Yo creo que en esta reflexión de comentarios, si bien es cierto, podríamos tocar no solamente la situación de la industria del agro, cualquier situación en la volatilidad que hay del dólar, pega en el mundo entero, porque es la moneda que mueve las economías y lo que hoy aquí nosotros estamos viendo en esta tanto Ley de Ingresos y pasaremos al presupuesto, son las medidas que se tomarán en las circunstancias económicas políticas sociales tanto internacionales como nacionales, que puedan estar afectando, pegando a todos los sectores productivos y sociales y en una palabra, económicos del país.

Entonces las medidas se van tomando también, aun en una base con responsabilidad de las circunstancias que está en esa realidad en el momento, sabedores de que en los últimos meses el dólar ha estado moviendo presupuestos mundiales, nosotros no nos vamos a quedar ajenos porque estamos inmersos en esa globalización y además de ser el estado más poblado, y atreverme a decir más importante de la república, que es parte de ese motor nacional económico, somos parte inmersos de esa globalización internacional que luego no es de la toma de decisiones internas, sino es externa y viene el coleteo, el rebote, pero yo veo que en este ejercicio democrático que hacemos y en esta responsabilidad republicana que nos toca a nosotros, a cada uno de los legisladores, con nuestras visiones, puntos de vista muy respetados, vemos un manejo responsable de lo que hoy se nos está presentando, desde mi muy particular punto de vista, y aun así se tendrán que seguir tomando medidas porque si creo en lo que dice Peralta, de que esto de aquí a lo que siga comentando el presidente electo de la nación dominante, y que además en los 100 primeros días qué pueda suceder, estamos hablando que de aquí abril va haber mucha situación de especulación, de movimientos, como lo decía ahorita la Presidenta, muy atenta en la cotización del dólar, a cómo amaneció ayer, como estaba en la mañana y como está ya ahorita.

Entonces de eso también depende mucho el ejercicio de las finanzas y en esta caso en el Estado de México, creo que las medidas están siendo responsables y que además el ejercicio que

hemos estado viendo de que el mayor gasto ha sido en cuestiones de salud, de seguridad en cuestiones sociales y eso impacta a la mayoría de los mexicanos.

Y yo creo que esas medidas las va a seguir teniendo que tomar el gobierno del Estado de México y las vamos a tener que seguir apoyando porque lo que más queremos nosotros es mejor seguridad, mejor salud y mejor visión social y específicamente en los combates a la pobreza con los programas que se ha hecho, por eso yo si he de sumarnos a seguir apoyando estas medidas responsables de parte del Gobierno del Estado.

Sería cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Ramírez.

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Muy buenas tardes a todos, creo que no debemos de tomar a la ligera, el tipo de cambio es algo que debemos de ocupar y que tenemos que hacer los ajustes necesarios, si por supuesto que nos pega y nos va a pegar mucho, simplemente el tipo de cambio nos va a provocar una mayor inflación y ahí los más afectados van a ser las personas que menos tienen.

Si nos sube el tipo de cambio nos va a subir todos los productos, dado que todo viene a base del dólar, desafortunadamente ya no tenemos una industria nacional, la que pueda ser realmente beneficiada, esta política económica, prácticamente terminó con la industria nacional, son muy pocas empresas las que han logrado sobrevivir, que serían los únicos beneficiados.

Con este tipo de cambio lo único que estamos ocasionando es una mayor inflación y que los que menos tienen van a ser todavía más perjudicados, ¿por qué? Porque destruimos la industria nacional y es algo que es en lo siguen. Y sigue este proceso de dismantelar el Estado y estoy hablando a nivel federal y por supuesto también a nivel estatal, afortunadamente creo que en esta nueva Ley, ya se acordó el Gobernador de todas las promesa que hizo de campaña, pero curiosamente se acuerda cuando estamos en la antesala de una nueva elección, veo claramente una ley electorera, es evidente no lo podemos ocultar por mucho que digan que es el momento de avanzar en grande, pero creo que lo único que estamos viendo es esto, curiosamente cuando estamos en la antesala de las elecciones es cuando vemos que se acuerda de sus promesas de campaña, pero bueno ya veremos seguirá la discusión sobre esta ley netamente electorera y también, espero que en esta nueva Ley tanto de ingresos como de egresos, a diferencia de la anterior pues si podamos poner un mayor énfasis en el término de la transparencia, dado que el año pasado no se pudo hacer esperemos que esta año si sea posible.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias diputado por su participación, tiene el uso de la palabra el diputado Pablo Peralta.

DIP. PABLO PERALTA GARCÍA. Muchas gracias señor Presidente, y una vez volviendo al tema del dólar, es un tema que es una volatilidad a nivel mundial, en donde vemos otras monedas que se han depreciado 40, 50, 60%, hoy la fortaleza el peso, gracias a la fortaleza de nuestra economía, que hoy tenemos crecimientos entre el 2.5 al 3%, contra otras economías similares a nuestra economía que ellos ya están en recesión oficial, creo que nos seguimos asustando, la volatilidad del dólar sin duda afecta a una parte de la población que es la más pequeña, a la mayor parte una vez más la devaluación viene a fortalecer la industria nacional, dejemos de importar, compremos productos mexicanos y en cuanto a exportaciones nos va ayudar a que la exportación crezca y nuestro balance entre importaciones y exportaciones se fortalezca.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Anuar Azar Figueroa.

DIP. ROBERTO ANUAR AZAR FIGUEROA. Gracias Presidente.

Con el permiso de las diputadas, diputados sin duda alguna me sumo los comentarios en los que debemos analizar con mucha responsabilidad este tema de interés no solamente del país, sino internacional en cuanto la volatilidad los mercados, la fluctuación del dólar, yo creo que vale mucho la pena y con responsabilidad lo consideremos para la aprobación de este paquete fiscal.

Por otro lado Acción Nacional, refrenda sus compromiso con los mexiquenses y pues qué bueno que hoy se de este avance para ellos, en el subsidio del pago de la tenencia, sin embargo lo hemos dicho con mucha puntualidad, con mucho respeto, bajo ninguna circunstancia el Partido Acción Nacional será cómplice de una elección de estado, me parece contraproducente que por un lado se proponga un subsidio de 6 mil 168 millones de pesos en el pago de tenencia y que por otro lado entre el sector central y auxiliar se autorice una deuda de 6 mil 400 millones de pesos, yo creo que es contraproducente, habría que hacer un análisis una revisión, que mejor paguemos deuda, mejor paguemos deuda hoy más o menos cada mexiquense debemos más o menos 2 mil 100 pesos de la deuda que tiene el Gobierno del Estado valdría la pena que mejor ese recurso lo podamos invertir en el pago de deuda.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Gracias Señor diputado por su participación.

Agotado el turno de oradores iniciamos con los trabajos de las observaciones de la iniciativa de la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2017.

En ese sentido, les pregunto a mis compañeros diputados, si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Para iniciar el turno de oradores, el diputado José Antonio López Lozano, el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas, el diputado Doctor Francisco Javier Fernández Clamont.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el diputado López Lozano.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Con la venia diputado Presidente.

Son dos observaciones que tengo a esta iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, una de ellas en su artículo 9 de esta iniciativa, se hace mención, voy a leer textualmente dice: “Para el ejercicio fiscal durante el año 2017, los ayuntamientos otorgarán a favor de pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas físicas, cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes”. Para empezar hablar de salarios mínimos generales; yo creo que deberíamos de usar ya las unidades de medida y actualización, ya no utilizar los salarios mínimos para empezar a homologar este asunto, y dice: “una bonificación de hasta el 34%, en el pago del impuesto predial, la bonificación indicada se aplicará al propietario o poseedor que acredite al inmueble”.

El asunto de hacerlo hasta el 34% lo hace discrecional. Ocorre, digo, en el Estado de México hay gobiernos de todos los partidos políticos y cuando te toca vivir en un municipio que no gobierna tu partido, normalmente vas y pides el descuento y no te lo dan, porque es discrecional, es hasta el 34%, entonces, te pueden dar el 1, el 2 o el 34, dependiendo de quién gobierna y tú en qué partido milites.

Yo creo que para ser un poco más justos y lo que deberíamos de hacer es cambiar donde dice, hasta en el 34% hacerlo ya como una situación fija, que dijera una bonificación del 50%, no hasta el 34, sino que fuera fija para que ya no haya un criterio de legibilidad dependiendo de quién gobierna y quien ha pedido el apoyo y ponerlo fijo del 50% para estas personas que son de grupos vulnerables y con la misma situación de quitar el asunto de los salarios mínimos y usar ya las unidades de medida y actualización y en el artículo número 10, que viene en el mismo sentido, que dice que se otorgarán descuentos de hasta el 38% en el pago de los derechos por suministro de agua potable, también la situación para no leer todo el artículo completo, sería cambiar de donde dice:

“de hasta el 38%” a cambiarla a “una bonificación del 50%”, para que no se maneje de manera discrecional y todos los ciudadanos sean medidos con la misma unidad de medida.

Por mi parte, hasta el momento sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias.

Nos parece excesivo el monto del 40% del monto anual de ingresos ordinarios para la contratación de deuda por parte de los ayuntamientos, es decir, que un ayuntamiento con 2 mil millones de pesos de presupuesto de ingresos ordinarios, podría pedir un endeudamiento de hasta 800 mil pesos, lo cual incrementaría de forma alarmante la deuda e ir en contra de la Ley de Disciplina Financiera en donde implica un mayor control de los órganos, como el Poder Legislativo y la Secretaría de Hacienda para estos efectos.

También recordando la propuesta que hicimos el año pasado, justo en el sentido de que para los jubilados, pensionados y personas con discapacidad y demás sectores vulnerables, no se limite a los ayuntamientos, para que tengan hasta un 34% de descuento en el pago de las contribuciones, sino que se les posibilite hasta el 99% de descuento y que dependa de cada ayuntamiento, en un acuerdo de Cabildo los beneficios que quiera otorgar de acuerdo con la población, esto iría en el mismo sentido que reformas que hemos venido aprobando aquí, como el 100 % de subsidio para los tramites registrales en materia de usucapión, en materia de unidades económicas de menores de 2 mil metros.

Porqué si beneficiamos a empresarios, porque no pudiéramos beneficiar también a las personas adultas mayores, a las personas con discapacidad y a los grupos vulnerables, posibilitando a los municipios hasta el 99% de subsidio para estos sectores vulnerables y dependiendo del análisis propio que hagan de las finanzas públicas, cual sea el descuento que ellos otorguen.

Si sería muy importante, el año pasado, se discutió álgidamente, recuerdo el diputado Diego Moreno, estuvo defendiendo el tema del 34% como decía López Portillo, pero nosotros lo que queremos es que se pueda posibilitar a todos los ayuntamiento para que otorguen de acuerdo a sus condiciones y a su población adulta mayor o de personas con discapacidad, a que tengan ese descuento.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, señor diputado por su participación, tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Javier Fernandez Clamont.

DIP. FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ CLAMONT. Muchas gracias, Presidenta, Presidente compañeras, compañeros.

Decirles que, obviamente la Ley de Ingresos, de los municipios para el ejercicio fiscal 2017, es de suma importancia porque el municipio pues es de los órdenes de Gobierno, es el nivel más cercano a la gente y en donde pues realmente siente las alzas o los apoyos o los subsidios que otorga los municipios, para empezar como un punto así relevante y de subrayar no se crean nuevos impuesto ni derecho.

Eso es fundamental y que la gente lo quiere saber y lo quiere escuchar y que también, si analizamos municipios el porcentaje de claves catastrales o cuentas de agua, cuántas personas o el porcentaje de pago a estas alturas del año, pues hay municipios que recaudan muy mal, del 100% que debían recaudar, recaudan al 30 al 20, al que le va muy bien al 50, 55% y están expuestas de las participaciones, federales de las participaciones del Estado.

Pues desde hoy creo, de todo lo que ya han expuesto de los entornos, internacionales y nacionales los municipios deben de volverse muy recaudadores, eficaces y eficientes y de esta ley destaco algunas cuestiones muy importantes, por ejemplo en el impuesto predial y en los derechos de agua potable se conserva la bonificación por pago anual anticipado del 8 del 6 y del 4 % aplicables en los primeros meses de los años respectivos, que es enero, febrero y marzo.

También hay un estímulo por cumplimiento a los contribuyentes del impuesto predial, que en los últimos dos años hayan pagado dentro de los plazos establecidos, hay bonificaciones, del 8 del 6 y 2%, igual respectivamente en los meses , primer trimestre del año.

Hablaba de los sectores vulnerables, de nuestra sociedad, como pensionados, jubilados, huérfanos, menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas, viudos, sin ingresos fijos o aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos.

También se queda aquí, se conservan las bonificaciones hasta el 34% del impuesto predial y hasta el 38% de los impuestos de derechos de agua potable, obviamente quedando a determinación de las sesiones del cabildo que hagan los ayuntamientos correspondientes, los montos los términos y las condiciones yo creo que ningún ayuntamiento sea de la ideología que sea pues puede jugar con personas que engloban a este sector de grupos vulnerables porque estaría jugando, contra sí mismo, contra la ética del servicio público.

Por otra parte también, permanece la disposición que faculta los ayuntamiento a otorgar beneficios hasta el 100% en el pago de contribuciones y aprovechamientos y sus asesores a favor de sectores vulnerables ya mencionados, de asociaciones religiosas, instituciones de beneficencia, asociaciones culturales, de enseñanza pública, ¡ojo! sin fines, que realicen actividades no lucrativas, eso es fundamental.

También se da continuidad a la atribución de los ayuntamientos para que puedan acordar el presupuesto predial, bonificaciones hasta el 100% del monto del impuestos por ejercicios anteriores y de los accesorios legales causados a favor de los contribuyentes, de igual manera hay respecto al impuesto sobre la adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas, como traslado de dominio, de inmuebles, permanecen las disposiciones que dan atribuciones a los ayuntamientos para acordar bonificaciones hasta del 100%, en el monto de la contribución, los recargos, las multas a favor de estos contribuyentes.

Una de las cosas que nos, si revisamos el mapa geográfico en el Estado de México, pues un gran porcentaje de nuestro Estado todavía está irregular o eran ejidos que ni pagan contribuciones de ninguna índole y que ahí es una ventana de oportunidades para los ayuntamientos, para coadyuvar con los programas federales y estatales que existen par que se regularicen, y que ya no son ejidos son propiedad privada, para que pudieran ya pagar, pero el primer tope se presenta a la gente es pues que el traslado dominio pues no tiene ninguna bonificación o subsidio o ayuda y pues dicen mejor me quedo así, no pago y sigo haciendo, construyendo, poniendo mi tienda o haciendo ampliaciones y no pago.

Entonces, son situaciones que yo las leo aquí y esta la Ley de Ingresos, pero en la realidad, pues hay que encontrarle para llenarnos de más recursos a los municipios y que también le damos certeza jurídica a la gente, ese es algo de suma importancia para, que yo destaco en esta ley, pues quisiera cerrar mi intervención algunos otros dos, tres puntos que he leído en esta Ley de Ingresos que me parecen fundamentales pero destaco los más importantes y que vuelvo a reiterar, los municipios tienen hoy un gran reto, el volverse eficientes y eficaces en su recaudación para que puedan sacar adelante y no estar a expensas de participaciones federales y estatales.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado López Lozano.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. El problema de la recaudación, es la forma en que los municipios tienen la facultad de recaudar, nosotros no nada más es obligación de los municipios, sino también es obligación de nosotros de los legisladores modificar las leyes, pues para que ellos puedan tener una mejor recaudación y les pongo un ejemplo, tú vas y debes 10 años de predial, dices quiero pagar mi predial, porque hoy ya mi hijo trabaja, yo tengo un mejor empleo, tengo el recurso para pagar mi impuesto predial de este año, pero debo 10 años, quiero pagar mi impuesto predial y no me lo permiten, el ayuntamiento me quiere cobrar años anteriores a los que ellos hayan

acordado haya en el cabildo porque tienen la facultad de hacer los cuerdos, pero tratan de sacarme lo más que pueden a mí que tengo la voluntad de pagar, sin hacer nada por los que no pagan.

Entonces, yo creo que nosotros debemos modificar, hacer una reforma al artículo 171 en su fracción XX del código Financiero del Estado de México, para que obliguen al Ayuntamiento a recibir el pago que yo quiera ejercer, es decir, yo si en el Distrito Federal digo, quiero pagar este bimestre de predial o de agua me admiten el pago o que es mejor que meta mil pesos a que no meta nada, me lo admiten y con la luz es lo mismo, no te exime de los pagos anteriores, no te exime de los recargos anteriores, pero me permiten hacer el pago de hoy, si yo llevo dinero, pues lo menos que pueden hacer es recibírmelo, pero en los municipios esto no pasa, entonces necesitamos meter una iniciativa de ley que diga en su fracción XX del artículo 171 “deberán permitir el pago del impuesto predial corriente a aquellos contribuyentes que adeuden años anteriores, sin que esto los libere de dichos adeudos” en ese sentido los ayuntamientos podrá realizar campañas de regularización de adeudo del impuesto predial de ejercicios fiscales anteriores, sin menoscabo de los ingresos municipales.

Y entonces la gente va a poder pagar por lo menos el impuesto predial vigente y ya verá como hace su acuerdo para pagar lo que venga hacia atrás, pero si no las cuotas se vienen creciendo y creciendo y cada año que pasa pierde una año hacia atrás, porque no me pueden cobrar más de cinco años para atrás.

Entonces ahí se empezaría a regularizar el ciudadano, pero la misma ley no lo permite porque nosotros no hemos hecho que lo permita, entonces, pues si la chamba también la tenemos nosotros, no nada más son los ayuntamientos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Ramírez.

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ RAMÍREZ. Vemos varios puntos en esta ley que nos preocupan y que debieran de ocuparnos, vemos que se les está dando y estamos completamente de acuerdo en que se les den más recursos a los municipios, es necesario para su trabajo, eso es indispensable, pero también preocupa que en esta Ley de Ingresos no se toma en cuenta a aquellos municipios que realmente están haciendo bien su trabajo y no se diferencia de los que está haciendo mal su trabajo.

El Órgano Fiscalizador en 2015 está determinando que no se está gastando en temas prioritarios, como es desarrollo social, empleo, salud y sin embargo, a estos municipios que no están haciendo bien su trabajo se les está premiando, aquellos municipios que tienen un gran nivel de deuda se les sigue permitiendo que sigan contratando deuda, y sin embargo, no estamos tomando en cuenta aquellos que si están bajando su deuda, que están trabajando en ese sentido y que están teniendo una recaudación sana, creo que también al momento de hacer, tenemos que hacer una diferenciación entre aquellos municipios que si están haciendo bien su trabajo, que en realidad son muy pocos, a los que realmente no están haciéndolo. Estaríamos premiando a aquellos que no están haciendo bien su tarea.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias, diputado por su participación.

Tiene el uso de la palabra el diputado Aquiles Cortes.

DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Gracias Presidente.

Compañeras, compañeros, yo la verdad es que saludo y celebro el nivel discusión que se está dando de este tema, que indiscutiblemente es muy importante, yo me reconozco falto de conocimiento de muchos temas de este tipo que son tan complejos, pero ustedes la verdad es que lo que han planteado nos ilustra, nos ayuda a una mejor comprensión de este tema, que insisto, de suyo bastante difícil, bastante complejo.

El proyecto trae una serie de elementos que yo ya no voy a repetir porque ya los han comentado, solamente reiteraría el hecho de que ni se aumentan ni se crean nuevos impuestos, que eso ya es algo que repercute de manera directa en los ciudadanos a quienes nosotros representamos en este Poder Legislativo.

Hay un incremento importante a pesar de todos los temas, esos que cuesta tanto trabajo entender como la volatilidad de la moneda, el tema de los precios del petróleo, el propio impacto que la situación política que vive el mundo, genera en los gobiernos de cada uno de los países y que va estrechamente ligado al tema de la globalización económica, es bastante complejo.

Pero bueno, entrando en el tema que en este momento nos ocupa de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, solamente solicitar señor Presidente, que se pudiera revisar el artículo 5 de esta ley, donde se hace alusión a la autorización para que los municipios contraten financiamientos y que está considerando los artículos 259, 260 Bis y está considerando también el artículo 260, aquí nuestro punto de vista es y desde luego sí también requerimos que técnicamente se revise la posibilidad de cambiar el artículo 260 por el que creemos nosotros es correcto en función el tema 262 o en su caso dejar ambos, porque pareciera desde nuestro punto de vista que pudieran coincidir o pudieran contener elementos que ayuden a los dos temas pero fundamentalmente si incluir el artículo 262 del Código Financiero del Estado de México.

Es cuanto señor Presidente

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias señor diputado por su participación, le pido al Secretario que continuemos con el orden del día para agotar esta sesión de trabajo.

SECRETARIO DIP. AQUILES CORTES LÓPEZ. Ha sido concluido el análisis de la Iniciativa de Ley del Ingreso de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias Secretario continuar las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, en reunión permanente y se declara un receso siendo las 13:00 horas del día martes quince de noviembre del año dos mil dieciséis, para reanudar los trabajos el día miércoles dieciséis de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas en este mismo salón Benito Juárez, para seguir el análisis del Presupuesto de Egresos, así como del Código Financiero.

Muchísimas gracias a todos por su asistencia que tengan buena tarde.

Precisar el horario de mañana, mañana sería a las 12:00 horas muchas gracias.

(Receso)